

ACTA Nro.001
PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

Reunión Comité de Evaluación y Calificación del proceso
ADQUISICIÓN DE PROYECTOR-C2 CAB IPC - ENIGHUR
Código EC-INEC-444576-GO-RFQ

1. DATOS GENERALES

Lugar:	Quito, Instituto Nacional de Estadística y Censos
Fecha:	17 de octubre de 2025
Modalidad:	Presencial
Convocatoria:	Memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-CE-2025-0126-M

2. ASISTENTES

Nombre	Cargo
Yessenia Espinosa	Profesional delegada de la máxima autoridad designe, quien la presidirá
Milene Jara	Delegada del titular del área requirente
Danilo Chávez	Profesional afín al objeto de la contratación designada por el delegado de la máxima autoridad:
Vanessa Alexandra Note Cahueñas	Profesional afín al objeto de la contratación designada por el delegado de la máxima autoridad
Ximena González	Secretaria quien actúa sin voz y sin voto

3. ORDEN DEL DÍA

- Preguntas, respuestas y aclaraciones del proceso
- Resoluciones

4. CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DEL COMITÉ

Por secretaría se constata el quórum respectivo determinándose la presencia de todos sus miembros por lo que se instala la reunión, siendo las 15:01.

5. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La Profesional Delegada de la Máxima autoridad, quien la preside, manifiesta que se ha convocado a la presente reunión a fin de conocer si dentro del proceso de contratación, han existido preguntas por parte de los licitantes.

En ese sentido, la Secretaria del Comité pone en conocimiento de los presentes que si existe preguntas por parte de los licitantes.

PREGUNTA 1:

En el proceso SDC N°: EC-INEC-444576-GO-RFQ ustedes mencionan: "2. Capacitación. El proveedor debe entregar en la presentación de la oferta un Plan de Capacitación y capacitar sobre el uso y manejo de los equipos adquiridos a mínimo 4 funcionarios designados por el INEC, misma que debe ser IN SITU y sin costo para la institución. Dicho Plan debe contener como mínimo booteo y actualización del BIOS desde un dispositivo USB externo."

1 / 5

En proyectores no existe el booteo ni tampoco el BIOS, por lo que no se puede cumplir con este requerimiento. Se solicita por favor omitir este requisito.

RESPUESTA 1:

Estimado licitante, conforme la aclaración 4, se indica:

“En el literal B, numeral 3. Bienes Esperados, de las especificaciones técnicas y demás documentos de la etapa preparatoria, consta:

Capacitación: El proveedor debe entregar en la presentación de la oferta un Plan de Capacitación y capacitar sobre el uso y manejo de los equipos adquiridos a mínimo 4 funcionarios designados por el INEC, misma que debe ser IN SITU y sin costo para la institución. Dicho Plan debe contener como mínimo booteo y actualización del BIOS desde un dispositivo USB externo.

Se aclara por lo siguiente:

Capacitación: El proveedor debe entregar en la presentación de la oferta un Plan de Capacitación a mínimo 4 funcionarios designados por el INEC, misma que debe ser IN SITU y sin costo para la institución. Dicho plan debe incluir como mínimo la forma de uso y operación del equipo, así como el uso de software para proyección inalámbrica (en caso de existir).”

PREGUNTA2:

Una vez revisadas las especificaciones requeridas para los proyectores, solicitamos a ustedes que en lugar de la certificación Energy Star, se permita ofertar un modelo que se adhiera a las reglas de la Directiva RoHS y que utilice una tecnología que permita el ahorro de energía. Este pedido se realiza puesto que la categoría de “proyectores” no consta en la lista de equipos evaluados por la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (EPA) que es la Institución que otorga esa certificación.

ENERGY STAR es una certificación voluntaria y un símbolo respaldado por el gobierno de EE. UU. que identifica productos y edificios que son más eficientes energéticamente y protegen el medio ambiente. Ninguna marca de proyectores es evaluada para esta certificación. La Institución puede ingresar a la web oficial [h7ps://www.energystar.gov/](https://www.energystar.gov/) y realizar la búsqueda de proyectores, encontrará que no existe esa categoría.

RESPUESTA 2:

Estimado licitante, conforme la aclaración 2, se indica:

“En el literal B, numeral 3. Bienes Esperados, de las especificaciones técnicas y demás documentos de la etapa preparatoria, consta

Los equipos deben cumplir con las normas ENERGY STAR

Emitir un certificado el cual deberá ser original emitido por el fabricante/proveedor y ser entregado al momento de la recepción del equipo.

Lo indicado se elimina de las especificaciones técnicas y demás documentación de la etapa preparatoria, lo cual no afecta al objeto de la adquisición, al plazo, ni al presupuesto referencial; y, evitará confusiones a los licitantes en la presentación de sus cotizaciones.”

ACLARACIÓN 1:

En el literal B, numeral 3. Bienes Esperados, de las especificaciones técnicas y demás documentos de la etapa preparatoria, consta:

Relación de contraste	Hasta 16.000 : 1
-----------------------	------------------

Se aclara por lo siguiente:

Relación de contraste	Mínimo 16.000 : 1
-----------------------	-------------------

ACLARACIÓN 2:

En el literal B, numeral 3. Bienes Esperados, de las especificaciones técnicas y demás documentos de la etapa preparatoria, consta:

Los equipos deben cumplir con las normas ENERGY STAR	Emitir un certificado el cual deberá ser original emitido por el fabricante/proveedor y ser entregado al momento de la recepción del equipo.
--	--

Lo indicado se elimina de las especificaciones técnicas y demás documentación de la etapa preparatoria, lo cual no afecta al objeto de la adquisición, al plazo, ni al presupuesto referencial; y, evitará confusiones a los licitantes en la presentación de sus cotizaciones.

ACLARACIÓN 3:

En el literal B, numeral 3. Bienes Esperados, de las especificaciones técnicas y demás documentos de la etapa preparatoria, consta:

Indicar el link de la página web.	El fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado del equipo ofertado, deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se podrá consultar la vigencia y estado de la garantía, bajar los controladores y parches sin costo para la institución, referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.
-----------------------------------	--

Se aclara por lo siguiente:

Indicar el link de la página web.	El fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. Link que debe constar en la presentación de la oferta. Una vez entregados los equipos, en la página web se podrá consultar la vigencia y estado de la garantía sin costo para la institución, referentes al modelo del equipo.
-----------------------------------	---

ACLARACIÓN 4:

En el literal B, numeral 3. Bienes Esperados, de las especificaciones técnicas y demás documentos de la etapa preparatoria, consta:

Capacitación: El proveedor debe entregar en la presentación de la oferta un Plan de Capacitación y capacitar sobre el uso y manejo de los equipos adquiridos a mínimo 4 funcionarios designados por el INEC, misma que debe ser IN SITU y sin costo para la institución. Dicho Plan debe contener como mínimo booteo y actualización del BIOS desde un dispositivo USB externo.

Se aclara por lo siguiente:

Capacitación: El proveedor debe entregar en la presentación de la oferta un Plan de Capacitación a mínimo 4 funcionarios designados por el INEC, misma que debe ser IN SITU y sin costo para la institución. Dicho plan debe incluir como mínimo la forma de uso y operación del equipo, así como el uso de software para proyección inalámbrica (en caso de existir).

6. RESOLUCIONES

Los miembros del Comité de Evaluación y Calificación, resuelven:

- a) Que el especialista de adquisiciones solicite la publicación del acta en la página web institucional.
- b) El Comité de Evaluación y Calificación se autoconvoca a reunión el 23 de octubre de 2025, a las 15:01, para la apertura de cotizaciones.

Se suspende la reunión a las 15:45 y es reinstalada el 20 de octubre de 2025 a las 09:00.

Siendo las 09:25 y sin tener más puntos que tratar se concluye la reunión.

Para constancia de lo actuado suscriben el presente documento los miembros del Comité de Evaluación y Calificación.

Yessenia Espinosa
1725880312
**Profesional delegada de la máxima autoridad
designa, quien la presidirá**

Milene Jara
1717559288
Delegada del titular del área requirente

Danilo Chávez

1714953021

**Profesional afín al objeto de la contratación
designado por el delegado de la máxima
autoridad**

Vanessa Alexandra Note Cahueñas

1722857420

**Profesional afín al objeto de la contratación
designada por el delegado de la máxima
autoridad**

Ximena Gonzalez

1713940730

Secretaria